

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44039 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao sobre iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por Club Náutico Barrio de Caranza.*

El "Club Náutico Barrio de Caranza" ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la ocupación, en régimen de concesión, de una parcela de 3.661 m² de lámina de agua en la Ensenada de Caranza, perteneciente al dominio público portuario estatal, para el desarrollo del proyecto "Gestión y explotación del puerto deportivo de Caranza".

Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 84 Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En virtud de lo establecido en el artículo 85 del citado Real Decreto, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por Club Náutico Barrio de Caranza, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 84 del RDL 2/2011.

Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sito en el Muelle de Curuxeiras, s/n, Ferrol.

A tales efectos, estará a disposición de los interesados hasta la finalización del plazo del presente trámite de competencia de proyectos, en las dependencias antes citadas, y con ese mismo horario, un plano de planta en el que se reflejará la ubicación de la parcela solicitada en concesión.

Ferrol, 7 de julio de 2017.- El Presidente de la Autoridad Portuaria, D. José Manuel Vilariño Anca.

ID: A170054320-1